



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2020/21

42001 - SOCIOLOGÍA

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social

ASIGNATURA: 42001 - SOCIOLOGÍA

CÓDIGO UNESCO: **TIPO:** Básica de Rama **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

This subject presents to the students several concepts and theories related to the sociological explanation of order and social change. Special emphasis is placed on social contents related to social problems that are addressed from Social Work. The final purpose of this subject is that the student can relate the individual expressions of the problems with the structures and social processes in which they are. The learning outcomes will be as follows:

- To identify the characteristics of Sociology as a discipline and its contributions to Social work.
- Use the "sociological imagination" to establish connections between the dimensions of life in society.
- Identify the social units in which social life can be broken down and understand the influence that these have on the human being.
- Understand social inequality as a social and historical construction.
- Identify some of the main dimensions of social inequality.
- Reflect on collective actors and their role in the construction of social reality, with special emphasis on the definition of social problems.

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura forma parte del módulo 'Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social' y proporciona al alumnado conocimientos básicos de Sociología. Dicha materia contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, los Graduados en Trabajo Social están facultados para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinados a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales.

Competencias que tiene asignadas:

GENERALES

CG3. Ser capaz de analizar las situaciones problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

ESPECÍFICAS

CE1. Capacidad de conocimiento y comprensión de los fundamentos del comportamiento humano, las diferentes etapas del ciclo vital y los elementos fundamentales de las relaciones entre las personas y sus entornos, así como los problemas y conflictos que se derivan de ellas.

CE2. Capacidad de comprensión y análisis de las estructuras sociales del mundo actual, de los procesos de cambio y los efectos que las desigualdades sociales desencadenan sobre las personas, las familias y las comunidades.

CE35. Capacidad de trabajar de manera eficaz en el seno de sistemas, redes y equipos multidisciplinares.

NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

Objetivos:

- Aproximar al alumnado a la disciplina sociológica y a las relaciones que ésta mantiene con el Trabajo Social.
- Sentar las bases para un análisis crítico de la vida social que favorezca la reflexividad en la futura toma de decisiones profesionales.
- Describir y detallar las unidades sociales en las que se puede descomponer la vida social, proporcionando de este modo conceptos sociológicos relevantes para comprender la sociedad y construir una mirada sociológica sobre la misma.
- Presentar y reflexionar sobre los procesos de incorporación a lo social, ofreciendo conceptos básicos y aproximaciones sobre la socialización, la integración, la desviación social y el control social.
- Aproximar al alumnado a la desigualdad social como problema sociológico, pero también como problema humano.

- Introducir al alumnado en la comprensión sociológica de dos instituciones en las que intervienen los trabajadores sociales: la familia y la escuela.
- Presentar la importancia sociológica y social de los movimientos sociales como actores colectivos, así como los escuelas principales que los estudian.

Contenidos:

TEMA 1. SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL.

TEMA 2. EL CONTENIDO DE LO SOCIAL.

TEMA 3. LA INCORPORACIÓN A LO SOCIAL.

TEMA 4. DESIGUALDADES SOCIALES Y DISCRIMINACIONES INSTITUCIONALIZADAS.

TEMA 5. VIDA COLECTIVA Y PROBLEMAS SOCIALES.

TEMA 6. EL MALESTAR SOCIAL: CONFLICTO SOCIAL Y ACCIÓN COLECTIVA.

Metodología:

Las metodología docente de enseñanza-aprendizaje se desarrollará, de manera presencial o no presencial, según sean las circunstancias y a través de los medios disponibles en la página virtual de la asignatura en el Campus Virtual de la ULPGC.

ENSEÑANZA PRESENCIAL // NO PRESENCIAL

La metodología de enseñanza tendrá una orientación teórica-práctica. En ésta se simultaneará la exposición de contenido teórico con el trabajo práctico, tanto en la versión presencial como en la no presencial.

CLASES TEÓRICAS

Las clases teóricas (sincrónicas o asincrónicas) se basarán en la exposición del contenido básico de la asignatura. Para ello, la docente se apoyará en estrategias didácticas que favorezcan la participación del alumnado. De este modo, se potenciará el debate y la reflexión tanto individual como grupal. En la modalidad no presencial se realizarán videoconferencias en directo del contenido básico de la asignatura, las cuales serán subidas a la plataforma en formato vídeo para su visionado asincrónico.

CLASES PRÁCTICAS

Las clases prácticas se apoyarán en el trabajo individual y grupal de alumnado con el propósito de afianzar lo presentado en las clases teóricas. En ellas se combinará el trabajo guiado por la docente con el trabajo autónomo de las/os estudiantes. Las clases prácticas también serán utilizadas para enriquecer las clases teóricas con ejemplos y/o experiencias propias del alumnado. La dinámica de estas clases se basará en el trabajo de profundización del alumnado, así como en la exposición y debate sobre el trabajo presentado por una persona o grupo. Esta exposición se trabajará mediante videoconferencia y/o foros en el caso de la modalidad no presencial.

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO

El trabajo autónomo del alumnado es aquel que realiza sin la orientación de la docente. Será necesario para la preparación de algunas clases prácticas y para superar el examen de la asignatura.

En algunos casos, podrá ser solicitado para la realización de trabajos individuales.

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE - COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clase teórica en el grupo grande: 25% - CE1, CE2

Taller-trabajo en grupo: 10% - CG3, CG4, CE2, CE35, CN1, CN2

Presentación de trabajos en grupo: 5% - CG3, CG4, CN2

Tutoría: 5% - CG3

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50% - CG3, CG4, CE2

Evaluación:

Criterios de evaluación

- Conocer y distinguir los conceptos principales que nutren los fundamentos de la materia.
- Ser capaz de utilizar los conceptos y aproximaciones teóricas ofrecidas para interpretar sociológicamente determinados aspectos de la realidad.
- Realizar las actividades relacionadas con los contenidos de la materia aplicando la capacidad de síntesis y el análisis crítico (basado en los conocimientos adquiridos).

Fuentes:

- Prueba objetiva (examen escrito a desarrollar - modalidad presencial o virtual según el escenario). Evalúa las competencias CG3, CG4, CE1, CE2.
- Realización y presentación de trabajos realizados en las clases prácticas (presenciales o virtuales). Estos serán informes que podrán ser individuales y/o grupales. Evalúa las competencias: CG3, CG4, CE35, CN1 y CN2.
- Registro de asistencia y participación en las sesiones presenciales (presenciales o virtuales). CN1 y CN2

Sistemas de evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA

- 1.- Examen: El examen se realizará al finalizar la asignatura y estará conformado por preguntas a desarrollar. La nota del examen oscilará entre 0 y 10, el alumnado deberá alcanzar el 5 para superarlo. El peso de esta prueba sobre la nota final es del 50%. Aquellas personas que no obtengan una calificación igual o superior a 5 no podrán aprobar la asignatura.
- 2.- Trabajos grupales e individuales resultado de las clases prácticas presenciales o virtuales: Se realizarán durante las actividades prácticas programas para el semestre. En unos casos su evaluación requerirá la presentación de informes individuales y/o grupales. Tanto en el caso de la enseñanza presencial como no presencial estas entregas se realizarán mediante tareas habilitadas en el Campus Virtual por la docente. La puntuación media de los informes deberá ser igual o superior a 5 (calificación de 0 a 10). Su peso sobre la nota final es del 40%.
- 3.- La participación y actitud: Se valorará la participación competente y el compromiso con el

proceso de aprendizaje. En el caso de la enseñanza presencial, y para que estos criterios puedan ser valorados, el alumnado deberá asistir como mínimo a un 50% de las clases teóricas y a un 80% de las clases prácticas. Aquellas personas que no alcancen estos porcentajes de asistencia no podrán superar la asignatura en la convocatoria ordinaria. En el caso de la enseñanza no presencial, la participación y actitud serán valorados en los siguientes espacios: foros, videollamadas y tutorías. Para poder ser valorado en este indicador el alumnado deberá al menos haber participado una vez en alguno de los espacios citados. En ambos casos, la participación y actitud tienen un peso del 10% en la nota final.

Para superar la asignatura será imprescindible superar las tres partes que componen el sistema de evaluación (con las notas mínimas establecidas para cada una). Si el alumno o la alumna supera el examen se realizará la media con el resto de partes, si no supera el examen la nota final del acta será la nota obtenida en dicho examen.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El examen escrito será igual que el de la convocatoria ordinaria y también deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para superarlo. Dicha nota supondrá el 50% de la calificación final. Aquellas personas que no hayan superado o no hayan realizado las actividades prácticas, deberán entregar en la fecha de dicha convocatoria (establecida por el Centro) el total de trabajos prácticos realizados en las prácticas de manera individual, debiendo sacar un 5 de nota media para poder superar esta parte. Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento. En la convocatoria extraordinaria y especial estos alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: 1) Examen de contenido teórico: examen del mismo tipo que para el resto de alumnado (60% de la nota final); 2) Trabajos prácticos: Deberán entregar las actividades prácticas realizadas durante el curso y expuestas en el Campus Virtual y entregarlas en la fecha de la convocatoria a a que se presenten (40% de la nota final).

CONVOCATORIA ESPECIAL

Al igual que en las convocatorias anteriores, el examen escrito será a desarrollar y se considerará aprobado cuando alcance o supere el 5. Su peso es del 60% sobre la nota final. Aquellas personas no hayan superado o no hayan realizado las actividades prácticas (trabajos grupales y exposición de trabajos), deberán entregar en la fecha de dicha convocatoria (establecida por el Centro) el total de trabajos prácticos realizados en las prácticas de manera individual, debiendo sacar un 5 de nota media para poder superar esta parte.

Las calificaciones de participación y trabajos prácticos tendrán vigencia hasta la convocatoria especial del curso siguiente. Las calificaciones de los trabajos prácticos serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere. Asimismo aquellas/os estudiantes que en cursos previos hayan tenido una asistencia regular a las clases en los dos cursos inmediatamente anteriores, en el sentido establecido en el artículo 20 de este reglamento, no tendrán obligación de cumplir nuevamente este requisito.

El ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 5ª, 6ª y 7ª CONVOCATORIA se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán los mismos, tanto en el escenario presencial como no presencial.

- 1.- Examen escrito presencial o no presencial: 50%
- 2.- Trabajos grupales e individuales resultado de las clases prácticas presenciales o virtuales: 40%
- 3.- Participación y actitud en los espacios de aprendizaje presenciales o no presenciales habilitados: 10%

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Lectura de artículos sobre los temas de la asignatura.

Búsqueda de fuentes de información relacionada con los temas que así lo aconsejen.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Actividad en las clases teórico-prácticas en modalidad presencial o no presencial.

Semana 1 : 2 sesiones teóricas. TEMA 1.1 sesión práctica.

Semana 2 : 2 sesiones teóricas. TEMA 1.1 sesión práctica.

Semana 3: 2 sesiones teóricas. TEMA 1 Y TEMA 2. 1 sesión práctica.

Semana 4: 2 sesiones teóricas. TEMA 2. 1 sesión práctica.

Semana 5: 2 sesiones teóricas. TEMA 2. 1 sesión práctica.

Semana 6: 2 sesiones teóricas. TEMA 3. 1 sesión práctica.

Semana 7: 2 sesiones teóricas. TEMA 3. 1 sesión práctica.

Semana 8: sesiones teóricas. TEMA 4. 1 sesión práctica.

Semana 9: 2 sesiones teóricas. TEMA 4. 1 sesión práctica.

Semana 10: 2 sesiones teóricas. TEMA 4 Y TEMA 5. 1 sesión práctica.

Semana 11: 2 sesiones teóricas. TEMA 5. 1 sesión práctica.

Semana 12: 2 sesiones teóricas. TEMA 5 Y TEMA 6. 1 sesión práctica.

Semana 13: 2 sesiones teóricas. TEMA 6. 1 sesión práctica.

Semana 14: 2 sesiones teóricas. TEMA 6. 1 sesión práctica.

Semana 15: 2 sesiones teóricas. REPASO.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Literatura científica sobre los temas de la asignatura proporcionada por la profesora.

Acceso a los sistemas universitarios de búsqueda de información.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El alumnado deberá ser capaz de:

- Identificar las características de la Sociología como disciplina, así como sus aportaciones al Trabajo Social.
- Usar la "imaginación sociológica" para establecer conexiones entre las dimensiones macro, meso y micro de la vida en sociedad.
- Identificar las unidades sociales en las que se puede descomponer la vida social y comprender la influencia que éstas tienen sobre el ser humano.
- Comprender la desigualdad social como una construcción social e histórica.
- Identificar algunas de las dimensiones principales de la desigualdad social y conocer las escuelas de pensamiento sociológico más destacadas.
- Reflexionar sobre los actores colectivos y su papel en la construcción de la realidad social, haciendo especial hincapié en la definición de los problemas sociales.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

ENSEÑANZA PRESENCIAL

La atención presencial se realizará en el despacho 407 del Edificio de Ciencias Jurídicas. Módulo A (teléfono 928457150). El horario de atención será (previa petición de hora a través de correo electrónico y/o campus virtual de la asignatura):

Martes de 12.00 a 15.00 horas.

Jueves de 12.00 a 15.00 horas.

El objetivo principal será orientar a el/la estudiante en todo lo relacionado con el contenido de la asignatura y la metodología de estudio más adecuada. Esta orientación también podrá darse por vía telefónica o por videoconferencia

ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

Las tutorías se realizarán por videoconferencia. El horario de atención será (previa petición de hora a través de correo electrónico y/o campus virtual de la asignatura):

Martes de 12.00 a 15.00 horas.

Jueves de 12.00 a 15.00 horas.

El objetivo principal será orientar a el/la estudiante en todo lo relacionado con el contenido de la asignatura y la metodología de estudio más adecuada.

El ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 5º, 6º y 7º CONVOCATORIA, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Atención presencial a grupos de trabajo

La atención presencial y/o virtual a los equipos de trabajo de la asignatura se realizará en las condiciones establecidas en el apartado anterior tanto para enseñanza presencial como en línea.

Atención telefónica

En horario de tutorías (Martes de 12.00 a 15.00 horas // Jueves de 12.00 a 15.00 horas).

Atención virtual (on-line)

La atención virtual se realizará mediante el campus virtual, en tutorías virtuales a través de la Open ULPGC o Microsoft Team o mediante el correo electrónico guacimara.gilsanchez@ulpgc.es

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Hugo Saavedra Medina

(COORDINADOR)

Departamento: 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Ámbito: 775 - Sociología

Área: 775 - Sociología

Despacho: PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Teléfono: **Correo Electrónico:** hugo.saavedra@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Sociología /

Anthony Giddens, con la colaboración de Philip W. Sutton ; traducción de Francisco Muñoz de Bustillo.

Alianza Editorial,, Madrid : (2010) - (6ª ed.)

978-84-206-8467-3

[2 Básico] Sociología /

John J. Macionis, Ken Plummer.

Prentice Hall,, Madrid : (2007) - (3ª ed.)

9788420550305

[3 Básico] Sociología /

María Eugenia Cardenal de la Nuez, Diego Grimaldi Rey.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Planificación y Calidad,, Las Palmas de Gran Canaria : (2006)

8496718212

[4 Recomendado] Leer la sociedad :una introducción a la sociología general /

Julio Iglesias de Ussel, Antonio Trinidad Requena (coordinadores).

Tecnos,, Madrid : (2010) - (3ª ed.)

978-84-309-5139-0

[5 Recomendado] Introducción a la sociología /

Michel De Coster, Bernadette Bawin-Legros, Marc Poncelet ; traducción de Ana García Novoa.

Tecnos,, Madrid : (2004)

84-309-4085-5